



"INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE"

A la atención del Consejo Rector **Fundación Municipal de Cultura de Valladolid** por encargo de la **Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid**:

I. Introducción

La **Fundación Municipal de Cultura de Valladolid** (en adelante **La entidad**) se constituyó por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el **27 de diciembre de 1982** como un **organismo autónomo** que depende del **Ayuntamiento de Valladolid** y, por tanto, se somete a la **Ley Reguladora de las Haciendas Locales**.

Por acuerdo del Pleno de fecha **28 de diciembre de 2018**, se aprobó la integración de la **Fundación Teatro Calderón, Museo de la Ciencia, Museo Patio Herreriano y el Organismo Autónomo SEMINCI** en **la entidad**, a todos sus efectos desde el **1 de enero de 2019**, sometiéndose, de igual forma, a la **Ley Reguladora de las Haciendas Locales**.

La **Intervención General del Ayuntamiento de Valladolid** en colaboración con la sociedad de auditoría **BrainStorming Audit** en uso de las competencias que se les atribuye, ha auditado las **cuentas anuales del ejercicio 2019** de **la entidad** que comprenden, el **balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria** correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Como resultado de dicho trabajo con fecha **14 de diciembre de 2020** emitió el correspondiente informe en el que expresó una **opinión favorable con salvedades**

El presente **Informe de Recomendaciones de Control Interno** se emite como resultado del trabajo anteriormente indicado y de acuerdo con la Norma Técnica correspondiente.

Agradecemos al personal de **la entidad** la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Por último, indicar que esta comunicación se realiza para el conocimiento de **la entidad**, y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.



II. Objetivos y Alcance

Como parte de la auditoría indicada en el apartado de introducción y derivado de las pruebas realizadas en el contexto de dicho trabajo, así como, en su caso, de aquellos otros procedimientos que se han considerado necesarios en el marco de la auditoría pública, pueden detectarse **debilidades significativas del control interno**, y otros aspectos relevantes para la **mejora de la gestión**.

En el alcance de este trabajo **no se pretende identificar, necesariamente, todas las debilidades e incumplimientos legales que puedan existir o todos los defectos, en general, de la gestión económico-financiera y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno o sobre el cumplimiento de la legalidad, ni tratamos de adecuar el alcance de esta auditoría al que correspondería a otros trabajos más específicos como la auditoría operativa y de cumplimiento, el control financiero permanente u otras revisiones de similar naturaleza y objetivos.**

En el supuesto de realizarse dichos trabajos, sus resultados podrían diferir sustancialmente de las conclusiones alcanzadas en el presente informe.



III. Resultados de Recomendaciones de Control Interno _____

Del desarrollo del trabajo de auditoría de cuentas junto con la realización de pruebas adicionales enfocadas al análisis de control interno, consideramos posibles áreas con debilidad de control interno las siguientes de las cuales procedemos a identificar las deficiencias y nuestras recomendaciones resultado de nuestro trabajo.

Las deficiencias y recomendaciones de las siguientes áreas se adjuntan en el **"ANEXO 2: Deficiencias y Recomendaciones"** junto a un resumen de las mismas en el **"ANEXO 3: Resumen ejecutivo"**.

III.I Grado de ejecución del presupuesto

El Presupuesto inicial para el ejercicio 2019, fue aprobado inicialmente por acuerdo plenaria de fecha **15 de enero de 2019** y con carácter definitivo por acuerdo del Pleno de **16 de enero de 2019** por la cantidad de **16.202.563 euros**, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art. 165 del TRLRHL.

A este presupuesto inicial, se agregan once expedientes de modificación a lo largo del ejercicio 2019, con el objeto de ajustar las asignaciones iniciales conforme a las necesidades surgidas en el ejercicio. Teniendo las modificaciones en cuenta, la suma de presupuesto inicial y modificaciones, resultan en un presupuesto definitivo de ingresos y gastos de **18.829.751,56 euros**.

1- Estado de liquidación del presupuesto de gastos

El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos, comparando entre el presupuesto definitivo y la ejecución real se adjunta en el **"Anexo 1.1: Liquidación del presupuesto de gastos"**

La ejecución del estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2019, frente al presupuesto, tiene unas obligaciones reconocidas menores a las previstas en **2.266 miles de euros** (12 % menos de ejecución que de presupuesto).

Vamos a analizar las variaciones más significativas que tienen incidencia en las obligaciones finalmente reconocidas.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.A)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
12001	Sueldos del Grupo A2.	13.764,84 €	656,42 €	-13.108,42 €	-85%
12103	Otros complementos.	31.607,70 €	13.587,91 €	-18.009,79 €	-57%

Estas partidas corresponden a los salarios de técnicos y la disminución entre el presupuesto y la ejecución se debe a que se jubiló el único puesto cubierto de estas características y no se cubrió esta plaza con posterioridad, encontrándose presupuestado el salario para todo el ejercicio.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.B)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
13000	Retribuciones básicas.	672.924,10 €	774.766,84 €	101.842,74 €	15%
13002	Otras remuneraciones.	698.417,75 €	748.659,56 €	50.241,81 €	7%
131	Laboral temporal.	421.525,41 €	28.253,12 €	-393.272,29 €	-93%

Respecto a las partidas “**13000- Retribuciones básicas**”, “**13002- Otras remuneraciones**” se observa un aumento en la ejecución respecto al presupuesto mientras que “**131- Laboral temporal**” se observa una disminución. Estas variaciones se explican en gran medida porque se han contabilizado los importes presupuestados en la cuenta 131 en la cuenta 130 correspondientes a contratos temporales debido al programa meta4.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.C)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	25.710,85 €	3.489,82 €	-22.221,03 €	-86%
22201	Postales.	162.400,00 €	88.947,98 €	-73.452,02 €	-45%
223	Transportes.	148.000,00 €	73.630,34 €	-74.369,66 €	-50%
22609	Actividades culturales y deportivas	5.821.077,00 €	5.504.264,16 €	-316.812,84 €	-5%
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.706.700,00 €	3.330.738,32 €	-375.961,68 €	-10%

Las variaciones de estas partidas se explican por dos motivos:

- Por un lado, algunas partidas se han reclassificado a otras con diferente concepto debido a la inadecuada imputación en el presupuesto inicial de este tipo de gastos.
- Por otro lado, las menores necesidades de este tipo de gastos que las previstas inicialmente.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

Las cuentas en las que se reclasifican son las siguientes:

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	3.000,00 €	8.833,00 €	5.833,00 €	194%
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	58.500,00 €	62.865,66 €	4.365,66 €	7%
22200	Servicios de Telecomunicaciones.	43.108,50 €	52.291,00 €	9.182,50 €	21%
22699	Otros gastos diversos	98.500,00 €	103.105,11 €	4.605,11 €	5%

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.D)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
212	Reparación de edificios y otras construcciones.	98.500,00 €	38.759,36 €	-59.740,64 €	-61%
216	Equipos para procesos de información.	26.000,00 €	10.133,84 €	-15.866,16 €	-61%
224	Primas de seguros.	151.000,00 €	85.244,49 €	-65.755,51 €	-44%
22602	Publicidad y propaganda.	524.000,00 €	442.133,31 €	-81.866,69 €	-16%
22700	Limpieza y aseo.	531.815,00 €	362.206,80 €	-169.608,10 €	-32%
22706	Estudios y trabajos técnicos.	821.700,00 €	518.855,42 €	-302.844,58 €	-37%
632	Edificios y otras construcciones.	550.303,46 €	452.278,81 €	-98.024,65 €	-18%
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	362.000,00 €	260.691,24 €	-101.308,76 €	-28%

Las variaciones de estas partidas se corresponden principalmente a una inadecuada previsión de las necesidades iniciales de este tipo de gasto que finalmente han sido mucho menores.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.E)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	13.330,00 €	13.394,56 €	64,56 €	0%
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	7.000,00 €	10.782,29 €	3.782,29 €	54%
22604	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00 €	15.002,46 €	10.002,46 €	200%
22701	Seguridad.	504.313,00 €	719.630,05 €	215.317,05 €	43%
231	Locomoción.	0,00 €	183,60 €	183,60 €	-
233	Otras indemnizaciones.	0,00 €	10,00 €	10,00 €	-
636	Equipos para procesos de información.	0,00 €	1.054,00 €	1.054,00 €	-
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	3.000,00 €	3.669,61 €	669,61 €	22%

Estas variaciones corresponden a una inadecuada previsión de las necesidades iniciales de este tipo de gastos que finalmente han sido mayores.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.F)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
625	Mobiliario.	34.520,00 €	0,00 €	-34.520,00 €	-100%

Esta partida se presupuestó teniendo en cuenta la posible compra de mobiliario nuevo, finalmente, no fue necesaria la compra del mismo.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 1.G)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
83001	Anticipos al personal	20.400,00 €	0,00 €	-20.400,00 €	-100%
83101	Prestamos al personal	12.400,00 €	0,00 €	-12.400,00 €	-100%

Esta partida se presupuestó teniendo en cuenta posibles anticipos o préstamos al personal que finalmente no se solicitaron.

2- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos, comparando entre el presupuesto definitivo y la ejecución real se adjunta en el **"Anexo 1.2: Liquidación del presupuesto de ingresos"**

La ejecución del estado de liquidación del presupuesto de ingresos del **ejercicio 2019**, frente al **presupuesto**, tiene unos derechos reconocidos menores a las previstas en **2.769 miles de euros** (15 % menos de ejecución que de presupuesto).

Vamos a analizar las variaciones más significativas que tienen incidencia en los derechos finalmente reconocidos:

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.A)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
34400	Venta de entradas a espectáculos	1.700.000,00 €	334.129,64 €	-1.365.870,36 €	-80%
34402	Venta de entradas Teatro Calderón	0,00 €	806.268,51 €	806.268,51 €	-
34403	Venta de entradas Semana Internacional de Cine de Valladolid	0,00 €	152.153,50 €	152.153,50 €	-

Las variaciones de estas partidas se corresponden en gran medida a que inicialmente, todos los ingresos por venta de entradas se presupuestaron en la partida **"34400- Venta de entradas a espectáculos"** a lo que posteriormente, se decidió segregar dichos ingresos en varias partidas dado



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

el volumen de operaciones que tenían tanto el Teatro Calderón como SEMINCI.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.B)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
34900	Matrículas e inscripciones: escuela de juventud	3.500,00 €	7.373,81 €	3.873,81 €	111%
36000	Venta de publicaciones	6.000,00 €	14.477,75 €	8.477,75 €	141%
36001	Venta de otros bienes	21.000,00 €	6.353,69 €	-14.646,31 €	-70%
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00 €	7.110,12 €	7.110,12 €	-
39800	Indemnizaciones de seguros de no vida.	0,00 €	8.858,69 €	8.858,69 €	-
39900	Otros ingresos diversos.	40.000,00 €	286.372,84 €	246.372,84 €	616%
39901	Ingresos proyecto de reordenación ferroviaria	1.015,00 €	1.625,00 €	610,00 €	60%

Estas partidas muestran un aumento de la ejecución frente a los ingresos inicialmente presupuestados. Estos ingresos se corresponden principalmente al aumento de las ventas respecto a otros ejercicios y al aumento de los gastos de los eventos en los que actúan como intermediarios (ya que el gasto para *la entidad* se abona en forma de ingreso para compensarlo).

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.C)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
42090	Subvención para el transporte público	250.000,00 €	191.560,00 €	-58.440,00 €	-23%
45080	Aportación Junta de Castilla y León	289.000,00 €	234.000,00 €	-55.000,00 €	-19%
47000	Convenios de Colaboración de empresas privadas con la FMC	468.925,00 €	37.000,00 €	-431.925,00 €	-92%

Los importes presupuestados de estas partidas son coincidentes con las subvenciones y transferencias recibidas en el ejercicio anterior. Este ejercicio, se han reducido las mismas sustancialmente, por ello, la ejecución es menor a la previsión inicial destacando los convenios de colaboración de empresas privadas que hay una disminución de 431.925 euros en la ejecución frente al presupuesto.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.D)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
47001	Convenios de Colaboración de empresas privadas con Seminci	0,00 €	129.950,00 €	129.950,00 €	-
47002	CONVENIOS DE COLABORACION DE EMPRESAS PRIVADAS CON MUSEO PH	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	-
48901	Donaciones "Amigos del Museo Patio Herreñano"	0,00 €	9.558,00 €	9.558,00 €	-
48902	Donaciones "Amigos del Museo de la Ciencia"	0,00 €	13.518,00 €	13.518,00 €	-
55901	Aprovechamientos bares y similares	250.000,00 €	15.000,00 €	-235.000,00 €	-94%
59900	Ingresos por Convenios de Patrocinio Publicitario FMC	385.000,00 €	186.200,00 €	-198.800,00 €	-52%
59901	Ingresos por Convenios de Patrocinio Publicitario Seminci	0,00 €	141.143,80 €	141.143,80 €	-
59902	Ingresos por publicidad Seminci	0,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	-

Estas partidas presentan tanto disminuciones como aumentos entre la previsión inicial y la ejecución. Estas diferencias se corresponden a que las partidas inicialmente presupuestados en el capítulo 5, se desglosan para mayor claridad en la ejecución en partidas tanto del capítulo 4 y 5.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.E)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
83001	Reintegro de anticipos al personal	20.400,00 €	0,00 €	-20.400,00 €	-100%
83101	Reintegros de préstamos al personal	12.400,00 €	0,00 €	-12.400,00 €	-100%

De igual forma que en el análisis de gastos, se preveía unos anticipos y préstamos al personal que finalmente no se produjeron.

VARIACIONES CON LA REFERENCIA: 2.F)

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)
87000	Para gastos generales.	1.877.167,56 €	0,00 €	-1.877.167,56 €	-100%

Finalmente, en la partida **"8700- Para gastos generales"** se presupuesta inicialmente el remanente de tesorería disponible que se ejecuta en caso de necesidad.



ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Los Presupuestos de la FMC para 2019 contenían la estimación de ingresos y gastos previstos como consecuencia del desarrollo previsto para sus actividades.

El presupuesto es un instrumento dinámico que debe adaptarse a lo largo del ejercicio para propiciar la adecuada prestación del Servicio Público cultural. Cuando se elabora y aprueba el presupuesto, siempre en el último trimestre del año anterior, las estimaciones se realizan partiendo de la información disponible en ese momento. Una vez aprobado el presupuesto existen mecanismos legales para introducir en el mismo los ajustes necesarios para poder atender las necesidades que se puedan plantear. La naturaleza de la mayoría de los gastos que derivados de la actividad del servicio público cultural que se desarrollan por la FMC hace imposible que las estimaciones realizadas a la hora de confeccionar el presupuesto se cumplan en su totalidad ya que existen múltiples factores exógenos que influyen tanto en la recaudación de los ingresos como en la realización de los gastos. Esta circunstancia ocurre en todos los presupuestos de entes públicos sin que se pueda considerar que la misma se debe a una inadecuada valoración o análisis previo de los ingresos y gastos.

Es fundamental tener en cuenta que el 1 de enero del 2019 se produce la integración de 4 Fundaciones hasta entonces con gestión independiente, en la anterior Fundación Municipal de Cultura lo que dificulto enormemente cualquier estimación presupuestaria a realizar. No obstante, la liquidación del presupuesto de 2019, a pesar de ser un año complicado por la integración de las Fundaciones, arroja un porcentaje de inejecución notablemente menor al presupuesto de 2018.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

A pesar de la alegación de la entidad, se mantiene la deficiencia ya que entendemos que aún habiéndose reducido sustancialmente esta diferencia respecto al ejercicio anterior y teniendo en cuenta las circunstancias de la entidad en 2019, el porcentaje de ejecución del presupuesto tiene margen de mejora con un mejor análisis de los recursos iniciales necesarios debido a que hay diferencias significativas.



III.II Personal

El objetivo de trabajo en esta área es **verificar la adecuación de las categorías, remuneraciones, la evolución anual de los costes salariales y variación de la masa salarial anual.**

Teniendo en cuenta que en **enero de 2019 se incorporaron a la entidad, la fundación pública SEMINCI y las fundaciones privadas Teatro Calderón, Museo Patio Herreriano y Museo de la Ciencia, es necesaria una actualización de la RPT** homogeneizando las categorías como las remuneraciones asociadas de cada una de las entidades integradas.

A **31 de diciembre de 2019 no se ha modificado completamente la RPT** confeccionando la equiparación salarial para los trabajadores de las entidades que se integran en **la entidad** con las tablas salariales vigentes en el resto de los trabajadores de **la entidad** ni tampoco se han actualizado las categorías profesionales de los empleados. En consecuencia, **no hemos podido verificar la adecuación de las categorías y remuneraciones asociadas de los empleados de la entidad.** Recomendamos confeccionar una RPT homogeneizada y actualizada.

En cuanto **las variaciones de las partidas de gastos de personal del ejercicio 2019 en relación con el ejercicio 2018 (masas salariales aprobadas junto a las modificaciones sufridas en las masas salariales de 2018 debido a cambios de RPT)** se detalla a continuación:

CALCULO CON MASAS SALARIALES APROBADAS					
ENTIDAD	2018	MODIFICACIONES A 2018	TOTAL 2018	2019	VARIACION
FMC	260.370,68 €	0,00 €	260.370,68 €	1.253.775,49 €	
SEMINCI	166.780,45 €	5.958,13 €	172.738,58 €		
MUSEO DE LA CIENCIA	254.788,45 €	20.768,51 €	275.556,96 €		
PATIO HERRERIANO	222.829,68 €	6.028,83 €	228.858,51 €		
TEATRO CALDERON	272.000,00 €	28.378,08 €	300.378,08 €		
TOTAL	1.176.769,26 €	61.133,55 €	1.237.902,81 €	1.253.775,49 €	1,28%

Este aumento cumple con los límites de incrementos retributivos dispuestos por la LPGE sobre la masa salarial del 2,5 %.

Como análisis adicional, hemos realizado una comparativa entre las nóminas de 2018 y de 2019 de una muestra de 15 trabajadores (analizando por lo menos 1 trabajador de cada categoría profesional) donde no se han observado incrementos de masa salarial superiores al 2,5 %.

Por último, no hemos obtenido constancia de la existencia de horas extra o de anticipos al personal.



En conclusión, aunque no se han observado deficiencias significativas en el incremento de la masa salarial, hay que tener en cuenta la modificación que se está llevando a cabo de las remuneraciones y categorías profesionales (RPT) y prestar especial atención a la evolución de la masa salarial en los próximos ejercicios.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Como se ha puesto de manifiesto en el desarrollo de la Auditoria se está en proceso de elaboración de una RPT actualizada con todos los requisitos establecidos en la vigente legislación. No obstante, su inexistencia no significa en ningún caso que existan puestos cubiertos y, por tanto, con gasto público asociado, que resulten innecesarios ni que existan puestos duplicados.

Por otra parte, el control de la sostenibilidad financiera de la estructura de recursos humanos se realiza con la elaboración y aprobación de la correspondiente masa salarial que se realizó en tiempo y forma en el citado ejercicio de 2019.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

A pesar de la alegación de la entidad, se mantiene la deficiencia ya que se muestra conforme con la inexistencia de una RPT actualizada en el ejercicio 2019 y hace mención a que este hecho no significa que existan puestos innecesarios o duplicados mientras que en la deficiencia sólo se hace mención a los riesgos en que esta inexistencia de RPT pudiera dar lugar y no a que se estuviesen produciendo de forma fehaciente.



III.III Subvenciones Concedidas

La entidad nos ha remitido un listado de todas las subvenciones y transferencias concedidas en el ejercicio 2019. De este listado, hemos realizado una selección de 8 de ellas teniendo en cuenta su relevancia por importe:

Título / Descripción	Nombre / Razón Social	Fecha de la concesión	Coste actividad
BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID	CARAMELFILMS SL	01/12/2019	75.000,00 €
Convenio colaboración con OTRA PUCELA ES POSIBLE para la realización de actividades durante la celebración de fiestas populares 2019	OTRA PUCELA ES POSIBLE	26/02/2019	45.000,00 €
CONVENIO COLABORACIÓN COORDINADORA DE PEÑAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA Y FIESTAS DE LA VIRGEN DE SAN LORENZO 2019	COORDINADORA DE FESTEJOS DE PEÑAS DE VALLADOLID	06/09/2019	27.500,00 €
XXI ENCUENTROS TE VEO 2019	ASOCIACIÓN TE VEO DE TEATRO PARA NIÑOS Y JÓVENES	06/11/2019	28.000,00 €
BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID	VERTIGO FILMS SL	01/12/2019	25.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VALLADOLID DESTINO MÁGICO 2019	PANDORA PRODUCCIONES IMAGEN Y EVENTOS,SL	17/05/2019	25.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES VÉRAL Y TONAL 2019	ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO LAIKA	17/05/2019	22.000,00 €
CONVENIO COLABORACIÓN ACTIVIDADES JUVENTUDES MUSICALES VALLADOLID 2019	JUVENTUDES MUSICALES DE VALLADOLID	21/06/2019	21.324,00 €
Convenio de colaboración para la realización de actividades en el Centro Internacional de Religiosidad Popular: La Semana Santa	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	04/12/2019	15.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JOSVa 2019	FUNDACION EME	23/12/2019	15.000,00 €
Total seleccionado			296.824,00 €
Total Subvenciones concedidas			570.742,32 €
% cobertura			52%

Los instrumentos de ayuda se configuran por subvenciones y entregas dinerarias sin contraprestación que corresponden principalmente a numerosos convenios de colaboración con determinadas empresas privadas o asociaciones y, por otro lado, con gran relevancia, los premios otorgados en el evento SEMINCI.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu



De la selección realizada, se han verificado las concesiones, pagos, reintegros y devoluciones que corresponden a cada aportación y para aquellas actividades que se han podido ejecutar al completo también se ha comprobado que se ha ejecutado la actividad para la que se concede la prestación en la forma y plazo exigidos, que se cumple con las obligaciones exigidas al beneficiario, que los gastos se aplican a los fines previstos en la concesión.

No se han detectado deficiencias significativas.



III.IV Contratación

Los contratos celebrados por *la entidad* están sujetos por la **Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

A continuación, se detalla la relación de contratos que *la entidad* ha suscrito en el **ejercicio 2019**.

Resumimos en primer lugar los contratos **mayores** suscritos, **según el tipo de contrato y el tipo de procedimiento**, además del **importe total** por el que se han adjudicado:

CONTRATACIÓN MAYOR					
2019	Procedimiento			Nº Total contratos	Importe Adjudicación (excluido IVA)
Tipo de Contrato	Abierto	Acuerdo MARCO	Negociado		
OBRA	2	0	0	2	103.956,31 €
SERVICIO	11	2	41	54	3.962.730,74 €
SUMINISTRO	3	0	0	3	745.269,81 €
MIXTO	1	0	0	1	183.755,44 €
TOTAL	17	2	41	60	4.995.712,29 €

De un **total de 58 contratos** de los que hemos tenido conocimiento, destacamos:

- 17 se han adjudicado por el procedimiento abierto.
- 2 se han adjudicado por acuerdo MARCO.
- 41 de los contratos de servicios, han sido adjudicados por procedimientos negociados.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

Los contratos mayores analizados han sido:

Nº EXPEDIENTE	Procedimiento	TIPO	OBJETO	FECHA ADJUDICACIÓN	DURACIÓN	IMPORTE (sin IVA)
545/2019	ABIERTO	SERVICIOS	Expediente de contratación Servicios de Auxiliares y de apoyo a la gestión cultural, en el Museo de la Ciencia, Museo Patio Herreriano, resto de salas de exposiciones y en el Teatro Calderón, instalaciones todas ellas dependientes FMC (Plurianual: 2020 - 499.213,06 €; 2021 - 921.624,11 € y 2022 - 422.411,05 €)	17/04/2019	2 años	1.523.345,64 €
37/2019	ABIERTO	SUMINISTRO	Contrato Suministro en alquiler de las infraestructuras y equipamientos técnicos necesarios para las actividades de la FMC (Plurianual: 2019 - 376.733,54 €; 2020 - 396.935,20 € y 2021 - 20.022,24 €)	15/05/2019	inferior año	656.025,60 €
578/2018	ABIERTO	SERVICIOS	Contrato de servicio de envíos postales, paquetería ..., para la Fundación Municipal de Cultura (Plurianual: 2019 154536,24 €; 2020 - 154536,24 €)	18/03/2019	2 años	255.431,80 €
1001/2019	NEGOCIADO	SERVICIOS	Contratación del concierto de Franz Ferdinand el día 7 de septiembre de 2019 durante la celebración de la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo	07/08/2019	inferior año	200.000,00 €
Sec. Ej. 67/2018	ABIERTO	OBRAS	Contrato de adecuación y ordenación de los espacios de la Sala San Benito y Zona Arqueológica - IFS	12/03/2019	inferior año	57.762,00 €
Sec. Ej. 64/2018	ABIERTO	SUMINISTRO	Contrato de suministro de sillas para el Teatro Calderón de Valladolid - IFS	11/03/2019	inferior año	49.574,79 €
984/2019	NEGOCIADO	SERVICIOS	Contrato producción un Ballo in Maschera - Alquiler de la producción de la ópera Nacional de Hungría - TEATRO CALDERÓN	22/11/2019	inferior año	15.925,93 €

De los contratos mayores adjudicados durante el ejercicio 2019 hemos seleccionado una muestra de 7 contratos mayores, para verificar su adecuación a la Ley de Contratos del Sector Público.

En el análisis realizado no hemos detectado incidencias significativas en la adecuación del proceso de contratación mayor a la Ley de Contratos del Sector Público comprobando en la selección de contratos realizada que la documentación exigida para cada tipo de contratación es adecuada.

Por otro lado, los contratos menores suscritos, según el tipo de contrato y el tipo de procedimiento, además del importe total por el que se han adjudicado son:

CONTRATACIÓN MENOR		
2019	Nº Total contratos	Importe Adjudicación (excluido IVA)
Tipo de Contrato		
OBRA	0	0,00 €
SERVICIO	1210	2.861.057,32 €
SUMINISTRO	147	237.950,77 €
MIXTO	29	40.814,03 €
TOTAL	1386	3.139.822,12 €



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

Los contratos menores analizados han sido:

Nº EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO	FECHA ADJUDICACIÓN	DURACIÓN	IMPORTE (sin IVA)
12/2019	SERVICIOS	Contratación de la actuación de LA VERONAL espectáculo "Pasionaria" el 10 de mayo de 2019 en la Sala Concha Velasco	26/04/2019	inferior año	15.000,00 €
110/2019	SERVICIOS	Contratación de la exposición "EL CIRCO de FERNAND LEGER". Que se celebrará del 7 de febrero al 24 de marzo de 2019, en la Sala Municipal de Exposiciones de las Francesas	04/02/2019	inferior año	15.000,00 €
1156/2019	SERVICIOS	Actuaciones en SAN BENITO durante la celebración de la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo de LÍRICA BOHEMIOS	05/09/2019	inferior año	15.000,00 €
1384/2019	SERVICIOS	Rodaje de Video para el espectáculo CUANDO TODO CAMBIA del 4 al 7 de noviembre - TEATRO CALDERÓN	24/10/2019	inferior año	14.995,00 €
967/2019	SERVICIOS	Servicio de celaduría del Teatro Calderón durante 4 MESES (aprox)	09/07/2019	inferior año	14.990,00 €
1207/2019	SUMINISTRO	Trofeos 64 SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID - SEMINCI	23/09/2019	inferior año	14.990,00 €

De los contratos menores adjudicados durante el ejercicio 2019 hemos seleccionado una muestra de 6 contratos menores, para verificar su adecuación a la Ley de Contratos del Sector Público teniendo en cuenta los siguientes apartados:09

- La Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, establece en su artículo 131 que los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.
- Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
- En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.



- Así mismo el artículo 29 establece el plazo de duración de los contratos menores, que no podrán tener una duración superior a un ejercicio ni ser objeto de prórroga.

Del análisis realizado, hemos comprobado en la selección de contratos realizada que la documentación exigida para cada contratación es adecuada y hemos verificado que los importes del listado de contratación menor corresponden con cuantías menores al límite establecido por la legislación, sin embargo, observamos que existe un posible fraccionamiento en la contratación ya que existen numerosos contratos menores adjudicados al mismo contratista junto a que existen numerosos contratos menores que corresponden a servicios recurrentes que habría que licitar por contratación mayor como son: servicios de montaje y desmontaje, servicios de mantenimiento de exposiciones, servicios de reparación y servicios de transporte. Los contratistas con un importe total adjudicado mayor a los límites por contratación menor y con servicios de carácter recurrente son los siguientes:

ADJUDICATARIO	Suma de IMPORTE (sin IVA)	SERVICIO
B37407004	56.781,41 €	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE
B47354139	29.621,00 €	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE
B07012107	19.498,45 €	SERVICIOS DE TRANSPORTE
B47092283	19.357,00 €	SUMINISTRO ELECTRICIDAD
B47411608	19.260,42 €	SERVICIOS DE DISEÑO
12400561L	18.800,00 €	SERVICIOS DE DISEÑO
B37434354	17.117,30 €	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE
Total	180.435,58 €	

El importe total de contratos adjudicados en el ejercicio 2019 fue de **8.135 miles de euros**. La selección analizada (7 expedientes de contratación mayor y 6 expedientes de contratación menor) alcanza los **2.817 miles de euros**, representando un **34,65%** sobre el total de contratos adjudicados.



ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“La utilización de la figura de los contratos menores se encuentra claramente regulada en la normativa de contratación.

Se señalan deficiencia de su uso en algunos servicios como el del alojamiento, sin tener en cuenta de que para su utilización se realizó con carácter previo un Acuerdo Marco para la homologación de los establecimientos hoteleros con los que celebrar los contratos en él basados de servicios de alojamiento y manutención en instalaciones hoteleras, que necesitaba la FMC en 2019.

Se trata, por tanto, de la utilización de uno de los sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas citado en el artículo 218 de la LCSP. El acuerdo marco posibilita la racionalización de la contratación que la FMC debe realizar cada año para la obtención de servicios de alojamiento y manutención para participantes en las actividades que organiza o en las que colabora. La celebración de este acuerdo marco supone un ahorro eficiente en la tramitación administrativa de todos esos contratos de servicios que se celebrarán basándose en el acuerdo marco.

Siguiendo lo establecido en el artículo 220 de la LCSP, para la celebración del acuerdo marco se siguió las normas establecidas para el procedimiento abierto. Por tanto no puede considerarse que en este tipo de servicios se haya producido ni a utilización inadecuada de un procedimiento de licitación ni un posible fraccionamiento en la contratación.

En el caso de los contratos de servicios de montaje y desmontaje de eventos, servicios de mantenimiento de exposiciones, servicios de reparación, servicios de transporte en muchas ocasiones las propias características específicas del servicio hacen que los empresarios que puedan prestar adecuadamente el servicio no sean numerosos y dado que los servicios deben prestarse en fechas concretas que muchas veces no se conocen con demasiada antelación ha podido concentrar en ese ejercicio este tipo de contratación en algunas empresas. No obstante, siempre se ha tratado de objetos y prestaciones diferenciadas, por lo que no puede considerarse fraccionamiento de contrato.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu



En estos servicios se ha estudiado la posibilidad de realizar licitaciones de carácter mayor, pero la diversidad y especificidad de estos servicios hace que estos procedimientos deban estudiarse con detenimiento y teniendo en cuenta que las tipologías de los servicios a incluir en los mismos (que lógicamente deben integrarse en categorías en los pliegos con coste de licitación únicas para cada categoría) no encarezcan indebidamente el coste de los mismos.

Mientras se avance, en su caso, en dichos procedimientos de licitación se han ido introduciendo desde el 1.1.2020 algunos criterios de dirección para evitar que se produjeran situaciones como las que se plantean, como la necesidad de solicitar tres presupuestos en todas las actuaciones de montajes y desmontajes de exposiciones, solicitud de presupuestos a nuevos empresarios etc.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

Teniendo en cuenta la alegación por parte de la entidad, nos mostramos conformes con la explicación otorgada sobre los contratos de servicios de alojamiento por lo que modificamos tanto la descripción de la deficiencia como el cálculo de la misma, sin embargo, respecto a la explicación de los demás tipos de contratación entendemos que se debe seguir una licitación de carácter mayor, aunque esto implique un estudio con detenimiento de los mismos para cumplir con lo establecido en la LCSP. Tal como indican, se están practicando mejoras en este ámbito y será motivo de especial atención en los ejercicios posteriores.



III.V Inmovilizado

La entidad no dispone de un registro auxiliar (inventario) actualizado que incluya todos los elementos integrantes de las inmovilizaciones intangibles con un valor neto contable, al 31 de diciembre de 2019, de **14.687,89 euros** ni de las inmovilizaciones materiales con un valor neto contable, al 31 de diciembre de 2019, de **6.833.305,71 euros**. Por tanto, no hemos podido analizar estos saldos ni los movimientos (altas y bajas) en los mismos.

Se recomienda **elaborar un inventario de Bienes y Derechos de la Entidad de forma actualizada** de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales donde se detalle el coste, la fecha de adquisición, la dotación de la amortización anual, la amortización acumulada y los bienes subvencionados.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“La Fundación Municipal de Cultura ha facilitado a los Auditores las Cuentas anuales y estados contables de las Fundaciones Teatro Calderón, Museo de la Ciencia y Museo Patio Herreriano del ejercicio 2018 donde aparecen los inventarios de estas Fundaciones. También se les ha remitido los cuadros de amortización aplicados en el año 2019 donde figuran las adquisiciones de inmovilizado realizadas durante el ejercicio, así como las amortizaciones llevadas a cabo en el inmovilizado ya existente. Estaría pendiente la actualización del inventario de la antigua Fundación Municipal de Cultura y la integración de los inventarios de las Fundaciones que se incorporaron a partir del 1 de enero de 2019.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

Tal cómo se indica en la alegación, estaría pendiente la actualización del inventario y la integración al mismo de los inventarios de las entidades que se incorporaron en 2019. Se mantiene la deficiencia puesto que en la misma se expone el mismo hecho que hace mención la entidad en su alegación.



III.VI Existencias

La entidad en el ejercicio 2019 presenta los siguientes saldos de existencias:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
3000	Existencias y otros activos en estado de venta. Comerciales.	44.913,24 €	36.355,00 €	44.913,24 €	36.355,00 €
3010	Existencias y otros activos en estado de venta. Comerciales.	129.884,24 €	0,00 €	0,00 €	129.884,24 €
3020	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	356,46 €	0,00 €	0,00 €	356,46 €
3030	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	6.633,22 €	0,00 €	0,00 €	6.633,22 €
3040	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	6.489,35 €	0,00 €	0,00 €	6.489,35 €
TOTAL		188.276,51 €	36.355,00 €	44.913,24 €	179.718,27 €

Estas cuentas corresponden a, por un lado, el inventario de existencias de SEMINCI y, por otro lado, el inventario de existencias de Patio Herreriano.

➤ Existencias SEMINCI

El inventario de existencias de SEMINCI se registra en la siguiente cuenta:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
3000	Existencias y otros activos en estado de venta. Comerciales.	44.913,24 €	36.355,00 €	44.913,24 €	36.355,00 €
TOTAL		44.913,24 €	36.355,00 €	44.913,24 €	36.355,00 €

Las existencias de SEMINCI corresponden a publicaciones relativas al cine y catálogos para las diferentes ediciones del evento. Hemos obtenido un listado de todos los elementos de publicaciones y catálogos desde 1964, de los cuales, en contabilidad sólo se reflejan los 3 últimos años, deteriorando aquellos artículos anteriores.

El valor de estas se corresponde con su valor de venta, sin embargo, el valor correcto de contabilización debería ser su precio de coste del cual no hemos podido obtener un análisis detallado ni documentación soporte.

El deterioro que se aplica sobre estas existencias es provisionar aquellas más antiguas a las 3 últimas ediciones, sin embargo, el movimiento de las existencias más antiguas de 1 ejercicio es mínimo por lo que se recomienda realizar un estudio para mejorar la provisión de las mismas.



ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Las existencias de Seminci se contabilizan por el precio de venta. Estos precios se asignan en el caso de publicaciones en función del número de páginas.

En cuanto a la variación de existencias, se tienen en cuenta únicamente los tres últimos años pues son los que fundamentalmente tienen alguna venta de publicaciones. Los libros con antigüedad superior prácticamente no varían al ser su venta mínima, por eso contablemente no se tiene ya en cuenta su variación.

Se han aplicado por tanto los criterios contables que se seguían en la anterior Fundación Pública Seminci.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

Teniendo en cuenta los comentarios de la alegación, se ha modificado el comentario sobre el valor de contabilización de las existencias, sin embargo, mantenemos la deficiencia ya que no se nos ha aportado ningún cálculo que verifique la correcta imputación de ese valor y además, tal como indica la entidad en su alegación, se lleva a cabo alguna venta de los 3 últimos años pero tal como indicamos en nuestra deficiencia, es mínima y no justifica que no se aplique ningún tipo de deterioro en estas existencias de los 2 ejercicios anteriores al auditado.



➤ Existencias Patio Herreriano

El inventario de existencias del Patio Herreriano se registra en las siguientes cuentas:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
3010	Existencias y otros activos en estado de venta. Comerciales.	129.884,24 €	0,00 €	0,00 €	129.884,24 €
3020	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	356,46 €	0,00 €	0,00 €	356,46 €
3030	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	6.633,22 €	0,00 €	0,00 €	6.633,22 €
3040	EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. COMERCIALES.	6.489,35 €	0,00 €	0,00 €	6.489,35 €
	TOTAL	143.363,27 €	0,00 €	0,00 €	143.363,27 €

No hemos obtenido un inventario de las existencias pertenecientes al Patio Herreriano por lo que no hemos podido verificar la procedencia de estos saldos. Según la memoria de las cuentas anuales del Patio Herreriano se corresponde a catálogos de la colección permanente y otras exposiciones temporales junto a carteles de dichas exposiciones.

Además, estos saldos no tienen movimientos durante el ejercicio 2019 por lo que se recomienda realizar un estudio detallado sobre el posible deterioro de estas existencias.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Al ser el primer año de la nueva Fundación Municipal y debido a la complejidad del proceso que hubo que abordar, no se requirieron estos datos a los responsables del Museo ni se le facilitaron al entonces Gerente de la Fundación.

En el ejercicio 2020 ya se solicitó esta información al finalizar el ejercicio y se efectuará el apunte contable correspondiente al cierre del mismo.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

No realizamos comentarios a la alegación puesto que la entidad se muestra conforme con la deficiencia. Se realizará un seguimiento de la misma en el ejercicio 2020 conforme al comentario de la alegación.



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

III.VII Tesorería

El detalle de las cuentas de tesorería de *la entidad* es el siguiente:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
5700	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja operativa.	3.111,32 €	30,00 €	1.570,05 €	1.571,27 €
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e institucio	5.562.746,33 €	18.507.510,98 €	17.034.486,06 €	7.035.771,25 €
5741	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja restringida.An	893,86 €	22.132,06 €	23.025,94 €	0,00 €
TOTAL		5.566.751,53 €	19.440.014,77 €	17.969.423,78 €	7.037.342,52 €

Por tanto, *la entidad* actúa con 3 tipos de tesorería: **caja (cuenta 5700)**, **bancos (cuenta 5710)** y **anticipos de caja fija (5741)**.

➤ Verificación de procedimientos de caja:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
5700	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja operativa.	3.111,32 €	30,00 €	1.570,05 €	1.571,27 €
TOTAL		3.111,32 €	30,00 €	1.570,05 €	1.571,27 €

La entidad realiza un arqueo realiza un "acta de arqueo" a final del ejercicio donde confirma cada uno de los saldos de su tesorería, sin embargo, en la cuenta de caja no se realizan conciliaciones de manera periódica ni a final de ejercicio donde se realice un recuento físico del dinero en existencia para poderlo comparar con el recuento según la contabilidad que verifique el correcto saldo de la cuenta de caja.

➤ Verificación de procedimientos de bancos:

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e institucio	5.562.746,33 €	18.507.510,98 €	17.034.486,06 €	7.035.771,25 €
TOTAL		5.562.746,33 €	18.507.510,98 €	17.034.486,06 €	7.035.771,25 €

La entidad trabaja con dos entidades financieras, **Unicaja (3 cuentas)** y **CaixaBank (1 cuenta)**. El detalle de la posición (saldo) en ambas entidades es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	S.FINAL
UNICAJA BANCO S.A.	5.575.015,71 €
CAIXABANK	1.460.755,54 €
TOTAL	7.035.771,25 €



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

Hemos verificado que el departamento de tesorería lleva a cabo **conciliaciones bancarias y de forma añadida, hemos obtenido evidencia de los saldos en contabilidad y conciliaciones mediante respuesta a circularización enviada a las entidades financieras, con resultado satisfactorio.**

Sin embargo, hemos identificado que las firmas autorizadas de las cuentas no están actualizadas apareciendo firmas de personal que ya no se encuentra en **la entidad**. Hemos obtenido evidencia de que se ha procedido a actualizar las mismas en el **ejercicio 2020**.

También se identifican, en el acta de arqueo de cuentas, numerosas cuentas sin movimientos ni saldo. Hemos obtenido evidencia de la cancelación efectiva de estas cuentas y recomendamos eliminar las mismas de los listados.

➤ **Verificación de procedimientos de anticipos de caja fija:**

Cta.max ORIGINAL	Texto explicativo Manual	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2019
5741	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja restringida.An	893,88 €	22.132,06 €	23.025,94 €	0,00 €
	TOTAL	893,88 €	22.132,06 €	23.025,94 €	0,00 €

En atención a lo comentado por **la entidad**, los anticipos de caja fija funcionan de la siguiente manera:

Se tiene una cantidad máxima concedida al año para cada cuenta justificativa, la cual se divide en varias reposiciones a lo largo del año. Cuando se ha gastado el total de una reposición, se realiza un cierre parcial justificando los gastos realizados con tickets o facturas de los mismos y una vez justificados satisfactoriamente, se anticipa la siguiente reposición. A final de año, se cierra el anticipo por el importe gastado y el sobrante se ingresa en cuentas de bancos.

En base a este funcionamiento, **hemos realizado pruebas para comprobar que el control es efectivo**. Primeramente, hemos solicitado un listado de todas las cuentas justificativas abiertas de **la entidad** (total de 11 cuentas justificativas) de las cuales hemos solicitado el acta de cada una para comparar los datos de las mismas con los movimientos de contabilidad los cuales coinciden. En estas actas aparecen cada uno de los gastos efectuados en cada cuenta justificativa, de éstos, hemos realizado una selección para validar las facturas o tickets de estos gastos y hemos verificado su existencia. Finalmente, del sobrante de cada una de las cuentas, hemos solicitado justificante de la transferencia efectuada a la



cuenta de bancos, verificando de esta manera el saldo a final de ejercicio de esta cuenta.

Concluimos que el control en los anticipos de caja fija es satisfactorio tanto por la verificación a final del ejercicio como por los cierres parciales para comprobar el gasto que se realiza a lo largo del ejercicio.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Al final del ejercicio se elabora un Acta de Arqueo, que se ha presentado a auditoria, detallando los efectivos existentes en caja a 31 de diciembre de 2019. Sí se realiza un recuento físico, pero no se extiende un acta detallando las monedas y billetes que componen las existencias. Por lo tanto, no existe falta de control de estos efectivos. Se considerará la recomendación y se dejará constancia documental al final de los ejercicios.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

La entidad en su alegación señala la existencia de un Acta de arqueo (la cual ya se menciona en nuestro análisis) y se muestra conforme a lo inexistencia del detalle de las monedas y billetes que componen las existencias en caja y que evidencian su conteo. Por ello, mantenemos la deficiencia y verificaremos la constancia documental de posteriores ejercicios.



III.VIII Recaudación y taquillaje

La entidad gestiona la entrada de los siguientes seis espacios culturales:

- SEMINCI (Semana Internacional de cine de Valladolid)
- Teatro Calderón
- LAVA (Laboratorio de las artes de Valladolid)
- Museo de la ciencia
- Museo Casa Colón
- Museo Patio Herreriano

Hemos analizado el control en la gestión de las entradas a los mismos y su recaudación.

➤ **SEMINCI**

La gestión del servicio de taquillaje de SEMINCI se delegó en una tercera entidad por medio de un contrato de servicios.

La venta de entradas permite venta electrónica como en taquilla tanto de entradas para sesiones individuales como abonos para varias sesiones.

Se elaboran dos informes, uno provisional en la semana siguiente a la finalización del festival y otro definitivo que se entrega junto con los justificantes de los últimos ingresos. En estos informes, se detalla por días la recaudación que se imputa tanto por taquilla (efectivo o TPV) como por recaudación por web. Si existiesen diferencias entre lo recaudado y el detalle aportado, se explicarían en este mismo informe. De forma adicional, también se detalla la recaudación por título de película, espectadores, el recinto en el que se proyecta e incluso la hora.

La recaudación obtenida de las ventas en taquilla es ingresada diariamente a Tesorería de la SEMINCI mientras que la recaudación mediante medios digitales (WEB, TPV) será ingresada en la Tesorería de la SEMINCI en el plazo máximo de un mes después del festival.

Teniendo en cuenta estos detalles, **la entidad** se imputa como derechos reconocidos el total del taquillaje recibido.

De forma adicional, hay que mencionar que el sistema de venta de entradas cumple con los requisitos de homologación exigidos por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.



En definitiva, podemos concluir que el control realizado en la gestión del festival SEMINCI es adecuado, teniendo información de la procedencia de cada uno de los ingresos y sin riesgo de incorrecciones en el mismo.

➤ **Teatro Calderón**

En el Teatro Calderón hay dos tipos de ventas de entradas: ingresos de espectáculos propios y espectáculos de promotores que venden las entradas con su CIF. Se pueden producir ventas de manera anticipada de estos espectáculos, pudiendo realizar con meses de antelación.

Los ingresos de espectáculos propios se aplican a ingresos del capítulo 3 mientras que los de promotores se controlan por medio de cuentas no presupuestarias hasta que se realiza la liquidación.

La recaudación se recibe por tres canales: efectivo, TPV y WEB. Tanto TPV como WEB se refleja en bancos al día siguiente de la venta, sin embargo, el efectivo recibido en taquilla los ingresa el responsable de taquilla semanal o quincenalmente según el volumen de recaudaciones.

Una vez finaliza la relación con un promotor, se realiza una liquidación con el mismo donde se liquidan todos los ingresos recibidos con su CIF y se liquidan por otro lado, todos los gastos que ha asumido *la entidad* para la puesta en marcha de sus espectáculos (se detallan en el contrato con cada promotor). Se traspasa al promotor la diferencia.

Existe una deficiencia al no poder tener un control de las ventas parciales por espectáculo ya que la recaudación realizada para cada promotor se corresponde a diferentes espectáculos en diferentes fechas. Al no realizarse liquidaciones por espectáculo, existe un riesgo de incorrecta imputación temporal de los ingresos en contabilidad económico – patrimonial (existe venta anticipada) y una falta de información de los ingresos reales de cada uno de los espectáculos.



ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Al ser el primer año de la nueva Fundación y dada la existencia de una aplicación informática de gestión de taquilla que no nos facilitaba la información de venta por espectáculo diaria, nos resultó imposible hacer la imputación del ingreso por espectáculo. Algo que ya se ha subsanado en el año 2021, pero de forma manual y con un gran esfuerzo por parte de todos, hasta que se contrate un nuevo gestor de venta de entradas que ajuste a las características y peculiaridades de cada uno de los distintos puntos de venta de los espacios y actividades de la FMC.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

No realizamos comentarios a la alegación puesto que la entidad se muestra conforme con la deficiencia.

➤ LAVA

En el Laboratorio de las artes de Valladolid hay dos tipos de ventas de entradas: ingresos de espectáculos propios y espectáculos de promotores que venden las entradas con su CIF. Se pueden producir ventas de manera anticipada de estos espectáculos, pudiendo realizar con meses de antelación.

Los ingresos de espectáculos propios se aplican a ingresos del capítulo 3 mientras que los de promotores se controlan por medio de cuentas no presupuestarias hasta que se realiza la liquidación.

La recaudación se recibe por tres canales: efectivo, TPV y WEB. Los ingresos en efectivo los realiza el responsable de sala y los ingresa en bancos periódicamente dependiendo del volumen de recaudación, los ingresos por TPV se registran en bancos el día siguiente a la venta y por otro lado, los ingresos WEB se recauda por medio de una empresa externa que se dedica a la gestión de entradas. Esta empresa ingresa las ventas a la finalización del espectáculo, mirando en estos ingresos, el importe que corresponde a los gastos que asumen para la emisión de todas las entradas al espectáculo.

Teniendo esto en cuenta, tendríamos un control adecuado en los ingresos por WEB ya que se registran los ingresos por espectáculo realizando las

29 de 34



liquidaciones pertinentes con la empresa externa y realizando la imputación temporal adecuadamente, sin embargo, en los ingresos de efectivo y TPV, no se lleva a cabo un control de a qué espectáculo corresponde cada uno de los ingresos y al existir venta anticipada, también existe un riesgo de incorrección en la imputación temporal de los ingresos en contabilidad económico – patrimonial.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Nos encontramos con la misma situación que en el punto anterior y con las mismas peculiaridades. En el ejercicio 2021 se ha tratado de solventar de forma manual la deficiente información que nos facilita el gestor de venta de entradas.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

No realizamos comentarios a la alegación puesto que la entidad se muestra conforme con la deficiencia.

➤ **Museo de la Ciencia**

En el Museo de la Ciencia se gestionan ingresos varios: exposiciones (exento de IVA), planetario y talleres (con IVA). Existe venta anticipada y diferida, la venta diferida siempre es contra factura.

El control que se realiza en estos ingresos es una liquidación de las ventas mensual. En las liquidaciones se tiene en cuenta de forma detallada el total de los cobros recibidos de venta en efectivo, TPV y por bancos y detallando si se trata de ingresos por exposiciones, talleres o por planetario calculando el IVA que corresponde en cada caso y al existir venta anticipada también se lleva a cabo un control de a qué fecha corresponde la entrada comprada y no solamente la fecha de cobro que se debe tener en cuenta para una correcta imputación temporal en contabilidad económico – patrimonial.



➤ **Museo Casa Colón**

En el Museo Casa Colón la taquilla es gestionada por una empresa externa. No se llevan a cabo ventas anticipadas y la empresa externa ingresa semanalmente en la cuenta bancaria de *la entidad* los ingresos recaudados. También facilitan liquidaciones mensuales donde se detallan los ingresos recaudados. La venta de entradas se realiza íntegramente en el museo y en efectivo. La contabilización del ingreso se realiza una vez realizado el ingreso en banco. Las entradas al museo están exentas de IVA.

Al no existir venta anticipada y tampoco se venden entradas para diferentes eventos, el control por liquidaciones mensuales de lo que se recauda en cada mes es adecuado y sin riesgo de incorrección.

➤ **Museo Patio Herreriano**

El acceso a la exposición del Museo Patio Herreriano es gratuito por lo que no existe riesgo de incorrección en los ingresos.



III.IX Manuales de control interno

La entidad no dispone de manuales de instrucción de control interno en áreas relevantes para su actividad ordinaria que delimiten la forma de actuar en cada uno de sus procedimientos relativos principalmente a **tesorería y taquillaje**.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Todos los procedimientos de recaudación y contabilización de ingresos de la FMC se rigen por el principio de legalidad, aplicándose en todos los casos la normativa correspondiente como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Existe el procedimiento para el establecimiento de los precios públicos de las actividades que desarrolla la FMC y los mismos se someten a la aprobación del Consejo Rector de la Fundación y en el caso previsto en el apartado 2 del Art 44 de la norma, se someten a la aprobación del Órgano Municipal correspondiente.”

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

Nos mostramos conformes con la explicación otorgada en la alegación, sin embargo, nuestra deficiencia sólo es una propuesta de mejora conforme al control interno que bajo nuestra experiencia profesional hemos podido observar en otras entidades similares, no basándose en ninguna deficiencia en el cumplimiento legal.



III.X Normativa contable

La entidad, tal como se detalla en sus estatutos, es un organismo autónomo que depende del Ayuntamiento de Valladolid y, por tanto, sometida a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el artículo 200 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se establece que la contabilidad de las Entidades Locales se realizará conforme al régimen de contabilidad pública.

Tal y como se detalla en la nota **“1.2 Norma de creación de la entidad”** de la memoria adjunta, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó la integración de la Fundación Teatro Calderón, Museo de la Ciencia, Museo Patio Herreriano y el Organismo Autónomo SEMINCI en la entidad, a todos sus efectos desde el 1 de enero de 2019, las cuales se regían por normativa contable diferente antes de la integración.

Al integrarse en el **ejercicio 2019 a la entidad**, éstas quedan sometidas por tanto a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales estableciendo el régimen de contabilidad pública a todas las entidades integradas.

La entidad aplica en términos generales la normativa contable de aplicación, sin embargo, no se detalla correctamente en la memoria de cuentas anuales esta información sobre la normativa contable que sería de aplicación ni tampoco de la normativa aplicada anteriormente en las entidades integradas.

ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

En su alegación, la entidad nos señala que:

“Las cuentas anuales de la Fundación, tal y como determina los Estatutos se sujetarán a las normas establecidas para las entidades locales que le son plenamente de aplicación. La falta de mención explícita en las propias cuentas anuales no genera ni un tipo de riesgo. No obstante, se incluirá dicha información en el futuro.”



COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID

Mantenemos la deficiencia presentada ya que la normativa de aplicación de la entidad es un hecho relevante a mencionar en las cuentas anuales.

En *Madrid*, a *26 de enero* de *2021*

BS Audit
Sociedad inscrita en el *R.O.A.C.* con el *nº S-2328*

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona
Socio BS Audit
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C
28011 Madrid



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

Anexo 1

Anexo 1.1: Liquidación del presupuesto de gastos

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)	Nota explicativa
12000	Sueldos del Grupo A1.	35.614,31 €	28.137,20 €	-7.477,11 €	-21%	
12001	Sueldos del Grupo A2.	13.764,84 €	656,42 €	-13.108,42 €	-95%	1.A
12003	Sueldos del Grupo C1.	56.254,03 €	48.467,76 €	-7.786,25 €	-14%	
12004	Sueldos del Grupo C2.	25.743,76 €	17.606,90 €	-7.936,86 €	-31%	
12006	Trienios.	42.326,84 €	25.140,00 €	-17.186,84 €	-41%	
12100	Complemento de destino.	73.062,19 €	55.877,65 €	-17.184,54 €	-24%	
12101	Complemento específico.	204.579,15 €	177.494,06 €	-27.085,10 €	-13%	
12103	Otros complementos.	31.607,70 €	13.597,91 €	-18.009,79 €	-57%	1.A
13000	Retribuciones básicas.	672.924,10 €	774.766,84 €	101.842,74 €	15%	1.B
13002	Otras remuneraciones.	698.417,75 €	748.659,56 €	50.241,81 €	7%	1.B
131	Laboral temporal.	421.525,41 €	28.253,12 €	-393.272,29 €	-93%	1.B
150	Productividad.	14.615,00 €	11.622,50 €	-2.992,50 €	-20%	
16000	Seguridad Social.	568.847,47 €	555.044,86 €	-13.802,61 €	-2%	
16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	5.137,50 €	592,50 €	-4.545,00 €	-88%	
16204	Acción social.	10.788,75 €	3.796,09 €	-6.992,66 €	-65%	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	12.000,00 €	5.364,94 €	-6.635,06 €	-55%	
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	25.710,85 €	3.489,82 €	-22.221,03 €	-86%	1.C
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	13.330,00 €	13.394,56 €	64,56 €	0%	1.E
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	3.000,00 €	8.833,00 €	5.833,00 €	194%	1.C
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	58.500,00 €	62.685,66 €	4.385,66 €	7%	1.C
212	Reparación de edificios y otras construcciones.	98.500,00 €	38.759,36 €	-59.740,64 €	-61%	1.D
213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	188.600,00 €	158.199,01 €	-30.400,99 €	-16%	
214	Reparación de elementos de transporte.	2.500,00 €	118,39 €	-2.381,61 €	-95%	
215	Mobiliario.	300,00 €	0,00 €	-300,00 €	-100%	
216	Equipos para procesos de información.	28.000,00 €	10.133,84 €	-15.866,16 €	-61%	1.D
22000	Ordinario no inventariable.	23.000,00 €	12.288,81 €	-10.711,19 €	-47%	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	7.000,00 €	10.782,29 €	3.782,29 €	54%	1.E
22002	Material informático no inventariable.	3.000,00 €	1.195,20 €	-1.804,80 €	-60%	
22100	Energía eléctrica.	556.600,00 €	510.251,70 €	-46.348,30 €	-8%	
22102	Gas.	176.200,00 €	138.143,50 €	-38.056,50 €	-22%	
22103	Combustibles y carburantes.	10.000,00 €	1.748,38 €	-8.251,62 €	-83%	
22104	Vestuario.	500,00 €	227,69 €	-272,31 €	-54%	
22110	Productos de limpieza y aseo.	1.500,00 €	0,00 €	-1.500,00 €	-100%	
22199	Otros suministros.	77.500,00 €	61.818,81 €	-15.681,19 €	-20%	
22200	Servicios de telecomunicaciones.	43.108,50 €	52.291,00 €	9.182,50 €	21%	1.C
22201	Postales.	162.400,00 €	88.947,96 €	-73.452,02 €	-45%	1.C
22203	Informáticas.	20.900,00 €	14.829,94 €	-6.070,06 €	-29%	
223	Transportes.	148.000,00 €	73.630,34 €	-74.369,66 €	-50%	1.C
224	Primas de seguros.	151.000,00 €	85.244,49 €	-65.755,51 €	-44%	1.D
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	372.000,00 €	357.827,10 €	-14.172,90 €	-4%	
22602	Publicidad y propaganda.	524.000,00 €	442.133,31 €	-81.866,69 €	-16%	1.D
22604	Jurídicos, contenciosos.	5.000,00 €	15.002,46 €	10.002,46 €	200%	1.E
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	15.000,00 €	5.705,50 €	-9.294,50 €	-62%	



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu



Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)	Nota explicativa
22808	Servicios bancarios y similares	8.200,00 €	0,00 €	-8.200,00 €	-100%	
22809	Actividades culturales y deportivas	5.821.077,00 €	5.504.264,16 €	-316.812,84 €	-5%	1.C
22899	Otros gastos diversos	98.500,00 €	103.105,11 €	4.605,11 €	5%	1.C
22700	Limpieza y aseo.	531.815,00 €	362.206,80 €	-169.608,10 €	-32%	1.D
22701	Seguridad.	504.313,00 €	719.630,05 €	215.317,05 €	43%	1.E
22706	Estudios y trabajos técnicos.	821.700,00 €	518.855,42 €	-302.844,58 €	-37%	1.D
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.706.700,00 €	3.390.738,32 €	-375.961,68 €	-10%	1.C
23010	Del personal directivo.	4.000,00 €	1.750,73 €	-2.249,27 €	-56%	
23020	Dietas del personal no directivo	10.000,00 €	6.149,52 €	-3.850,48 €	-39%	
231	Locomoción.	0,00 €	183,80 €	183,80 €	-	1.E
23120	Locomoción del personal no directivo.	5.500,00 €	782,47 €	-4.717,53 €	-86%	
233	Otras indemnizaciones.	0,00 €	10,00 €	10,00 €	-	1.E
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	46.500,00 €	25.000,00 €	-21.500,00 €	-46%	
481	Premios, becas, etc.	236.500,00 €	225.270,10 €	-11.229,90 €	-5%	
489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	262.220,85 €	258.001,58 €	-24.219,27 €	-9%	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	67.244,10 €	47.300,83 €	-19.943,27 €	-30%	
625	Mobiliario.	34.520,00 €	0,00 €	-34.520,00 €	-100%	1.F
626	Equipos para procesos de información.	14.000,00 €	6.891,89 €	-7.108,11 €	-51%	
632	Edificios y otras construcciones.	550.303,46 €	452.278,81 €	-98.024,65 €	-18%	1.D
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	362.000,00 €	260.691,24 €	-101.308,76 €	-28%	1.D
635	Mobiliario.	70.000,00 €	57.884,04 €	-12.115,96 €	-17%	
636	Equipos para procesos de información.	0,00 €	1.054,00 €	1.054,00 €	-	1.E
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	3.000,00 €	3.669,61 €	669,61 €	22%	1.E
641	Gastos en aplicaciones informáticas.	6.000,00 €	3.784,18 €	-2.215,82 €	-37%	
83000	Anuncios por cuenta de particulares	2.000,00 €	588,80 €	-1.401,20 €	-70%	
83001	Anticipos al personal	20.400,00 €	0,00 €	-20.400,00 €	-100%	1.G
83101	Prestamos al personal	12.400,00 €	0,00 €	-12.400,00 €	-100%	1.G
911	Amort de préstamos a Ip de entes del sector público.	10.500,00 €	10.416,67 €	-83,33 €	-1%	
Total General		18.829.751,56 €	16.563.658,49 €	-2.266.093,07 €	-12%	



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu



Anexo 1.2: Liquidación del presupuesto de Ingresos

Económica - Partida	Descripción	Previsiones Definitivas	Derechos Recon Netos	Diferencia Previsión - Ejecución (euros)	Diferencia Previsión - Ejecución (%)	Nota explicativa
34400	Venta de entradas a espectáculos	1.700.000,00 €	334.129,64 €	-1.365.870,36 €	-80%	2.A
34401	Venta de acreditaciones SEMINCI	1.500,00 €	688,42 €	-811,58 €	-55%	
34402	Venta de entradas Teatro Calderón	0,00 €	806.268,51 €	806.268,51 €	-	2.A
34403	Venta de entradas Semana Internacional de Cine de Valladolid	0,00 €	152.153,50 €	152.153,50 €	-	2.A
34900	Matrículas e inscripciones: escuela de juventud	3.500,00 €	7.373,81 €	3.873,81 €	111%	2.B
36000	Venta de publicaciones	6.000,00 €	14.477,75 €	8.477,75 €	141%	2.B
36001	Venta de otros bienes	21.000,00 €	6.353,69 €	-14.646,31 €	-70%	2.B
36900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00 €	7.110,12 €	7.110,12 €	-	2.B
39800	Indemnizaciones de seguros de no vida.	0,00 €	8.658,69 €	8.658,69 €	-	2.B
39900	Otros ingresos diversos.	40.000,00 €	248.372,84 €	208.372,84 €	618%	2.B
39901	Ingresos proyecto de reordenación ferroviaria	1.015,00 €	1.625,00 €	610,00 €	60%	2.B
40101	Aportación ordinaria del Ayuntamiento	13.270.334,00 €	13.270.334,00 €	0,00 €	0%	
42090	Subvención para el transporte público	250.000,00 €	191.580,00 €	-58.420,00 €	-23%	2.C
45080	Aportación Junta de Castilla y León	289.000,00 €	234.000,00 €	-55.000,00 €	-19%	2.C
46100	Aportación de la Diputación Provincial	68.000,00 €	68.804,00 €	804,00 €	1%	
47000	Convenios de Colaboración de empresas privadas con la FMC	488.925,00 €	37.000,00 €	-451.925,00 €	-92%	2.C
47001	Convenios de Colaboración de empresas privadas con Seminci	0,00 €	129.950,00 €	129.950,00 €	-	2.D
47002	CONVENIOS DE COLABORACION DE EMPRESAS PRIVADAS CON MUSEO PH	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	-	2.D
48901	Donaciones "Amigos del Museo Patio Herreriano"	0,00 €	9.558,00 €	9.558,00 €	-	2.D
48902	Donaciones "Amigos del Museo de la Ciencia"	0,00 €	13.518,00 €	13.518,00 €	-	2.D
49700	Subvención de la U.E. Proyecto Creart 2017-2021	46.000,00 €	45.000,00 €	-1.000,00 €	-2%	
52000	Intereses de cuentas corrientes	610,00 €	878,19 €	268,19 €	44%	
55000	Concesiones admittives con contraprestación periódica	8.000,00 €	0,00 €	-8.000,00 €	-100%	
55900	Aprovechamientos por publicidad	3.000,00 €	0,00 €	-3.000,00 €	-100%	
55901	Aprovechamientos bares y similares	250.000,00 €	15.000,00 €	-235.000,00 €	-94%	2.D
59900	Ingresos por Convenios de Patrocinio Publicitario FMC	385.000,00 €	188.200,00 €	-196.800,00 €	-52%	2.D
59901	Ingresos por Convenios de Patrocinio Publicitario Seminci	0,00 €	141.143,80 €	141.143,80 €	-	2.D
59902	Ingresos por publicidad Seminci	0,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	-	2.D
70101	Aportación de capital del Ayuntamiento	105.900,00 €	78.268,47 €	-27.631,53 €	-28%	
83000	Reintegro de anuncios por cuenta de particulares	2.000,00 €	0,00 €	-2.000,00 €	-100%	
83001	Reintegro de anticipos al personal	20.400,00 €	0,00 €	-20.400,00 €	-100%	2.E
83101	Reintegros de préstamos al personal	12.400,00 €	0,00 €	-12.400,00 €	-100%	2.E
87000	Para gastos generales.	1.877.167,56 €	0,00 €	-1.877.167,56 €	-100%	2.F
Total General		18.829.751,56 €	16.059.857,43 €	-2.769.894,13 €	-15%	



ANEXO 2: Deficiencias y Recomendaciones

Anexo 2.1. Deficiencias y Recomendaciones en grado de ejecución del presupuesto

Deficiencia en grado de ejecución del presupuesto - 1			
Descripción de la deficiencia:			
Hemos detectado diferencias entre el presupuesto inicial previsto y la ejecución del mismo tanto en ingresos como en gastos.			
La ejecución del estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019, frente al presupuesto, tiene unos derechos reconocidos menores a las previstas en 2.769 miles de euros (15 % menos de ejecución que de presupuesto).			
La ejecución del estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2019, frente al presupuesto, tiene unas obligaciones reconocidas menores a las previstas en 2.266 miles de euros (12 % menos de ejecución que de presupuesto).			
Objetivo o Área afectada	Presupuesto	Tipo de deficiencia	Poco significativa
Importe afectado	Diferencia entre presupuesto y ejecución gastos: 2.266.093,07 € Diferencia entre presupuesto y ejecución ingresos: 2.769.894,13 €		
Deficiencia sistémica	Si	Comentario: Deficiencia en la estimación de numerosos gastos e ingresos	
Riesgos	Inadecuada previsión de asignación presupuestaria de gastos e ingresos.		
Recomendación	La Entidad debe realizar un mayor análisis de las necesidades iniciales para ajustar la previsión del presupuesto a la ejecución real.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que el presupuesto es un instrumento dinámico y las estimaciones no se pueden ajustar completamente a las necesidades reales. Además, hay que tener en cuenta la situación de la entidad en 2019 y la reducción de esta diferencia entre ejecución y previsión respecto al ejercicio anterior.		
Respuesta a las observaciones	La deficiencia se mantiene ya que el porcentaje de ejecución del presupuesto, aún siendo mejor que el ejercicio anterior, sigue mostrando diferencias significativas entre los recursos iniciales previstos y los finalmente ejecutados.		



Anexo 2.2. Deficiencias y Recomendaciones en personal

Deficiencia en personal - 1			
Descripción de la deficiencia:			
La Entidad no dispone de una Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) actualizada y aprobada por sus órganos de gobierno que incorpore la totalidad de puestos de trabajo de la estructura fija o permanente de la entidad, identificando de forma clara cada uno de los puestos: la codificación del puesto, denominación del puesto, la localidad donde se ubique el puesto, la forma de provisión, la categoría profesional, el nivel del puesto, las retribuciones fijas y complementarias vinculadas a puesto, las funciones generales del puesto, los requisitos exigidos para el desempeño en atención a las funciones del mismo, el tipo de jornada, y el carácter directivo del puesto, en su caso.			
Objetivo o Área afectada	Recursos Humanos	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	N/A		
Deficiencia sistémica	Si	Comentario: Inadecuado control en la gestión del personal	
Riesgos	La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo no se realiza sobre la base de una R.P.T. debidamente aprobada, pudiendo dar lugar a: -Existencia de puestos innecesarios. -Posible duplicidad de funciones en determinados puestos. -Inadecuado control sobre la sostenibilidad financiera de la estructura permanente de recursos humanos de la Entidad.		
Recomendación	Se recomienda a la entidad someter a la aprobación una plantilla de personal actualizada elaborando una Relación de Puestos de Trabajo, que incluya la totalidad de los puestos con carácter permanente que sean necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias, con el contenido mínimo necesario, que en todo caso, debería contemplar los siguientes datos: denominación del puesto, centro de destino, funciones generales del puesto, requisitos exigidos para el desempeño en atención a las funciones del mismo, nivel y categoría profesional del puesto, el carácter directivo (en su caso), las retribuciones correspondientes vinculadas al puesto, etc.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que la RPT está en proceso de elaboración pero que su inexistencia no significa que existan puesto cubiertos que resulten innecesarios ni que existan puestos duplicados.		
Respuesta a las observaciones	Se mantiene la deficiencia ya que la misma no hace mención a que se estén cubriendo puesto innecesarios o puestos duplicados sino a los posibles riesgos por la inexistencia de la misma.		



Anexo 2.3. Deficiencias y Recomendaciones en contratación

Deficiencia en contratación - 1			
Descripción de la deficiencia:			
Se han realizado numerosos contratos menores a mismos contratistas y por servicios de carácter recurrente (servicios de montaje y desmontaje de eventos, servicios de mantenimiento de exposiciones, servicios de reparación, servicios de transporte) que deben licitarse por procedimientos de contratación mayor ya que la cuantía total unificados superaría los límites de la contratación menor.			
Objetivo o Área afectada	Contratación	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	Estimado: 180.435,58 euros		
Deficiencia sistémica	Si	Comentario:	
		Inadecuado procedimiento de licitación en la contratación de servicios	
Riesgos	Posible fraccionamiento en la contratación para utilizar procedimientos de contratación menor		
Recomendación	Se recomienda a la entidad licitar por procedimientos de contratación mayor aquellos servicios de carácter recurrente		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que los servicios de alojamiento se recogen en un acuerdo macro que permite la racionalización de la contratación de este tipo de contratos.		
Respuesta a las observaciones	Se ha modificado la redacción y el importe afectado de la deficiencia, manteniendo la deficiencia por los demás tipos de contratos menores con riesgo detectados.		



Anexo 2.4. Deficiencias y Recomendaciones en inmovilizado

Deficiencia en Inmovilizado - 1			
Descripción de la deficiencia:			
No hemos podido analizar los saldos ni los movimientos (altas y bajas) de las partidas de inmovilizado debido a que la entidad no dispone de un registro auxiliar (inventario) actualizado de sus elementos de inmovilizado.			
Objetivo o Área afectada	Inmovilizado	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	Valor contable de Inmovilizado intangible: 14.687,89 euros Valor contable de Inmovilizado material: 6.833.305,71 euros		
Deficiencia sistémica	Si	Comentario: Deficiencia por falta de control general en los elementos de inmovilizado	
Riesgos	Falta de control interno en los inmovilizados de la entidad que configuran más de un 40% del activo total y posibles incorrecciones en su valor, amortización y subvenciones asociadas.		
Recomendación	Se recomienda elaborar un inventario de Bienes y Derechos actualizado donde se detalle el coste, la fecha de adquisición, dotación de amortización, amortización acumulada y los bienes subvencionados.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que se ha aportado los inventarios de Teatro Calderón, Museo de la Ciencia y Museo Patio Herreriano de 2018. También hace mención a que estaría pendiente la actualización del inventario de la antigua FMC y la unión de los inventarios de las entidades que se integran en 2019		
Respuesta a las observaciones	Se mantiene la deficiencia ya que la entidad en su alegación se muestra conforme con nuestra deficiencia sobre la inexistencia de un inventario de bienes y derechos actualizado en el ejercicio a auditar.		



Anexo 2.5. Deficiencias y Recomendaciones en existencias

Deficiencia en existencias - 1			
Descripción de la deficiencia:			
Del inventario de existencias perteneciente a SEMINCI hemos detectado: - Se contabilizan a precio de venta, no teniendo un análisis detallado del coste de estos elementos. - Se aplica deterioro a las existencias anteriores a más de 3 años, sin embargo, las existencias a más de un año apenas tienen movimiento.			
Objetivo o Área afectada	Existencias	Tipo de deficiencia	Poco significativa
Importe afectado	Valor existencias Seminci: 36.355 euros		
Deficiencia sistémica	No	Comentario: Deficiencia en el inventario de Seminci	
Riesgos	Falta de control interno en el valor de las existencias y posible infravaloración del deterioro.		
Recomendación	Se recomienda realizar un estudio para mejorar la provisión del deterioro de las existencias y un análisis del coste de las mismas.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que el valor que figura en contabilidad de las mismas es el valor de venta y que las existencias de dos ejercicios anteriores al ejercicio auditado tienen movimientos.		
Respuesta a las observaciones	Mantenemos la deficiencia modificando la misma conforme a las explicaciones aportadas sobre el valor de contabilización y manteniendo el comentario sobre el movimiento de las existencias anteriores al ejercicio a auditar puesto que hemos podido comprobar que en los 2 ejercicios anteriores son mínimas y no justifican en ningún caso la no aplicación de una provisión.		



Deficiencia en existencias - 2			
Descripción de la deficiencia:			
No hemos podido obtener un inventario de las existencias pertenecientes al Patio Herreriano y no presentan movimientos en 2019 (sin deterioro).			
Objetivo o Área afectada	Existencias	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	Valor existencias Patio Herreriano: 143.363,27 euros		
Deficiencia sistémica	No	Comentario:	
		Deficiencia en el inventario de Patio Herreriano	
Riesgos	Falta de control interno en las existencias de la entidad pertenecientes al Patio Herreriano con posibles incorrecciones en su valor y su deterioro.		
Recomendación	Se recomienda elaborar un inventario de las existencias del Patio Herreriano de forma actualizada donde se detalle el coste y la fecha de adquisición. De manera adicional, se recomienda hacer un estudio de la posible provisión por deterioro a realizar al no presentar movimientos en el ejercicio.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que no se requirieron estos datos al ser el primer año del museo integrado en la FMC y que se ha subsanado en 2020.		
Respuesta a las observaciones	Mantenemos la deficiencia ya que la entidad muestra conformidad y se comprobará la mejora en este aspecto en el análisis de 2020.		



Anexo 2.6. Deficiencias y Recomendaciones en tesorería

Deficiencia en Tesorería - 1			
Descripción de la deficiencia:			
No se lleva a cabo de manera periódica ni a final del ejercicio un recuento físico del dinero en existencia para comparar con el recuento según la contabilidad.			
Objetivo o Área afectada	Tesorería	Tipo de deficiencia	Poco Significativa
Importe afectado	Valor en caja: 1.571,27 euros		
Deficiencia sistémica	No	Comentario: Deficiencia de control en caja - efectivo.	
Riesgos	Falta de control interno del efectivo real en caja tanto a final del ejercicio como en los movimientos del ejercicio.		
Recomendación	Se recomienda realizar recuentos físicos de manera periódica y a final de ejercicio para validar la existencia del dinero en efectivo.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que a final del ejercicio se elabora un Acta de Arqueo pero que en ésta no se extiende un acta de las monedas y billetes que componen las existencias. Se considerará la recomendación y se dejará constancia documental en el futuro.		
Respuesta a las observaciones	Se mantiene la deficiencia ya que la entidad muestra conformidad en que no existe un documento que evidencie la cantidad de monedas y billetes físicos que demuestre la verificación a final de ejercicio de las existencias en caja. Se verificará en los ejercicios posteriores esta constancia documental.		



Anexo 2.7. Deficiencias y Recomendaciones en taquilla y recaudación

Deficiencia en Recaudación - 1			
Descripción de la deficiencia:			
No hay control de las ventas parciales por espectáculo del Teatro Calderón.			
Objetivo o Área afectada	Ingresos	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	Ingresos Teatro calderón: 806.268,51 euros		
Deficiencia sistémica	No	Comentario: Deficiencia en los ingresos de ventas en el Teatro Calderón	
Riesgos	Falta de información de los ingresos reales de cada uno de los espectáculos y posible incorrecta imputación de los ingresos en contabilidad económico - patrimonial al existir venta anticipada		
Recomendación	Se recomienda mantener un control de las ventas realizadas para cada uno de los espectáculos y con ello identificar las ventas realizadas en el ejercicio en curso que corresponden a espectáculos del ejercicio siguiente. También se recomienda realizar las liquidaciones con los promotores de igual forma.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad señala que la aplicación informática de gestión de taquilla no facilitaba este control y que se ha subsanado para el 2021.		
Respuesta a las observaciones	No realizamos comentarios a las observaciones ya que se muestran conformes con la deficiencia.		



Deficiencia en Recaudación - 2			
Descripción de la deficiencia:			
No hay control de a qué espectáculo corresponden las ventas realizadas en efectivo y en TPV del LAVA (Laboratorio de las artes de Valladolid)			
Objetivo o Área afectada	Ingresos	Tipo de deficiencia	Significativa
Importe afectado	Ingresos totales LAVA: 130.851,15 euros		
Deficiencia sistémica	No	Comentario: Deficiencia en los ingresos de ventas en el LAVA (sólo en TPV y efectivo)	
Riesgos	Falta de información de los ingresos reales de cada uno de los espectáculos y posible incorrecta imputación de los ingresos en contabilidad económico - patrimonial al existir venta anticipada.		
Recomendación	Se recomienda mantener un control de las ventas realizadas para cada uno de los espectáculos y con ello identificar las ventas realizadas en el ejercicio en curso que corresponden a espectáculos del ejercicio siguiente.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad señala que la aplicación informática de gestión de taquilla no facilitaba este control y que se ha subsanado para el 2021.		
Respuesta a las observaciones	No realizamos comentarios a las observaciones ya que se muestran conformes con la deficiencia.		












Anexo 2.8. Deficiencias y Recomendaciones en manuales de Control interno





















Deficiencia en manuales de control interno - 1			
Descripción de la deficiencia:			
La entidad no dispone de unas Instrucciones internas relativas al área de tesorería y taquillaje aprobadas por sus órganos de gobierno.			
Objetivo o Área afectada	General	Tipo de deficiencia	Propuesta de mejora
Importe afectado	N/A		
Deficiencia sistémica	Si	Comentario: Inadecuado control en los procedimientos aplicados por la entidad	
Riesgos	Inadecuados sistemas de control interno de la entidad, que aumenta el riesgo en los procedimientos de tesorería o ingresos.		
Recomendación	Se recomienda elaborar y someter a la aprobación de sus órganos de gobierno unas instrucciones internas en áreas de especial relevancia en la entidad.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que todos los procedimientos de recaudación y contabilización de ingresos se rigen por la normativa de aplicación correspondiente a el Real Decreto Legislativo 2/2004 y la existencia de un procedimiento para el establecimiento de precios públicos debidamente aprobado.		
Respuesta a las observaciones	Nos mostramos conformes con las observaciones de la entidad, sin embargo, mantenemos la deficiencia puesto que sólo es una propuesta de mejora del control interno en esta área, no haciendo mención a incorrecciones de tipo legal de ningún tipo.		



Anexo 2.9. Deficiencias y Recomendaciones en normativa contable.

Deficiencia en normativa contable - 1			
Descripción de la deficiencia:			
La entidad no informa debidamente en las cuentas anuales de los motivos de la normativa contable de aplicación y de la modificación de la misma en las entidades integradas respecto al ejercicio anterior.			
Objetivo o Área afectada	Normativa contable	Tipo de deficiencia	Falta de información
Importe afectado	N/A		
Deficiencia sistémica	N/A	Comentario:	
		Falta de información en la memoria de CCAA	
Riesgos	Inexactitud en la información de la memoria de cuentas anuales		
Recomendación	Se recomienda incluir la información en la memoria de la normativa contable de aplicación y del cambio de la misma en las entidades integradas.		
Observaciones del Órgano Auditado	La entidad hace mención a que la falta de mención explícita de esta información en las cuentas anuales no genera ningún tipo de riesgo.		
Respuesta a las observaciones	Mantenemos la deficiencia ya que la normativa de aplicación a la entidad es un hecho relevante que se debe mencionar debidamente en las cuentas anuales.		

<i>Tipo de Identidad del Riesgo</i>		<i>Criterio Evaluación</i>		<i>Calendario de la Evaluación del Riesgo</i>	
	Riesgo de Detección		Impacto		Alto
	Riesgo de Control		Vulnerable		Medio
	Riesgo Inherente		Probabilidad		Bajo










Rec.	Área	Producto	Riesgo	Procedimiento de mejora	Identidad Riesgo	Criterio Evaluación	Calendario Evaluación del Riesgo		
							Prioridad	Esfuerzo	Complejidad
1	Presupuesto	Estimación de presupuesto de gastos e ingresos	Inadecuada asignación de recursos iniciales.	Realizar un mayor análisis de las necesidades iniciales para ajustar de forma más correcta la previsión del presupuesto a la ejecución real.					
2	Recursos humanos	Relación de puestos de trabajo	Al no existir una relación de puestos de trabajo actualizada pueden existir puestos innecesarios, duplicidad de funciones, inadecuado control de la sostenibilidad financiera de recursos humanos.	Actualizar la Relación de Puestos de Trabajo, incluyendo la totalidad de los puestos con carácter permanente que sean necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias.					
3	Contratación pública	Contratación menor	Posible fraccionamiento en la contratación para el uso de contratación menor.	Licitar por procedimientos de contratación mayor aquellos servicios de carácter recurrente o que se adjudiquen al mismo adjudicatario.					
4	Inmovilizado	Inventario	Falta de control interno en inmovilizado con posibles incorrecciones en su valor, amortización y subvenciones asociadas.	Elaborar un inventario de los inmovilizados actualizado.					





















DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 RAFAEL
 SALGADO GIMENO
 Fecha Firma: 21/04/2021 14:21

Fecha Copia: 21/04/2021 14:25

Código seguro de verificación(CSV): cbd0e2f8064f85a750e36c9824d085199488aa6f
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

<i>Tipo de Identidad del Riesgo</i>		<i>Criterio Evaluación</i>		<i>Calendario de la Evaluación del Riesgo</i>	
	Riesgo de Detección		Impacto		Alto
	Riesgo de Control		Vulnerable		Medio
	Riesgo Inherente		Probabilidad		Bajo










Rec.	Área	Producto	Riesgo	Procedimiento de mejora	Identidad Riesgo	Criterio Evaluación	Calendario Evaluación del Riesgo		
							Prioridad	Esfuerzo	Complejidad
5	Existencias	Inventario SEMINCI	Falta de control interno en el valor de las existencias de SEMINCI con posible infravotación del deterioro.	Estudiar una mejor provisión del deterioro y un análisis del coste.					
6	Existencias	Inventario Patio Herreriano	Falta de control interno en el valor de las existencias pertenecientes a Patio Herreriano con posibles incorrecciones en su valor y su deterioro.	Elaborar un inventario de las existencias del Patio Herreriano de forma actualizada donde se detalle el coste y la fecha de adquisición junto con un análisis del deterioro de las mismas.					
7	Tesorería	Arqueo de caja	Falta de control interno del efectivo real en caja tanto a final del ejercicio como en los movimientos del ejercicio.	Realizar recuentos físicos de manera periódica y a final de ejercicio					
8	Recaudación y Taquillaje	Ventas en Teatro calderón	Falta de información de los ingresos reales de cada uno de los espectáculos con posible incorrección en los ingresos en contabilidad económico - patrimonial.	Llevar un control de las ventas realizadas por cada uno de los espectáculos e identificar las ventas anticipadas					
















DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 RAFAEL
 SALGADO GIMENO
 Fecha Firma: 21/04/2021 14:21

Fecha Copia: 21/04/2021 14:25

Código seguro de verificación(CSV): cbd0e2f8064f85a750e36c9824d085199488aa6f
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

<i>Tipo de Identidad del Riesgo</i>		<i>Criterio Evaluación</i>		<i>Calendario de la Evaluación del Riesgo</i>	
	Riesgo de Detección		Impacto		Alto
	Riesgo de Control		Vulnerable		Medio
	Riesgo Inherente		Probabilidad		Bajo

Rec.	Área	Producto	Riesgo	Procedimiento de mejora	Identidad Riesgo	Criterio Evaluación	Calendario Evaluación del Riesgo		
							Prioridad	Esfuerzo	Complejidad
9	Recaudación y Taquillaje	Ventas en LAVA	Falta de información de los ingresos reales de cada uno de los espectáculos con posible incorrección en los ingresos en contabilidad económico - patrimonial.	Llevar un control de las ventas realizadas por cada uno de los espectáculos e identificar las ventas anticipadas					
10	General	Manuales de Control Interno	No se han delimitado instrucciones internas relativas a tesorería y taquillaje aumentando el riesgo errores en sus procedimientos.	Elaborar unas instrucciones internas en las áreas de especial importancia en la actividad ordinaria.					
11	Normativa contable	Falta de información memoria	Inexactitud en la información de las cuentas anuales.	Falta información en la memoria de cuentas anuales sobre la normativa de aplicación y de la modificación de la misma en las entidades integradas					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 RAFAEL
 SALGADO GIMENO
 Fecha Firma: 21/04/2021 14:21

Fecha Copia: 21/04/2021 14:25

Código seguro de verificación(CSV): cbd0e2f8064f85a750e36c9824d085199488aa6f
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



ASUNTO: Resultado de las auditorías de la Fundación Municipal de Cultura, Fundación Municipal de Deportes y del Consorcio Institución Ferial.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2021

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**EL SECRETARIO GENERAL, Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 05/05/2021 10:13

Fecha Copia: 05/05/2021 11:22

Código seguro de verificación(CSV): d9f888e59cc7d65d208d1d433ac77e354e563e64
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
